

# FE DE ERRATAS

## DICE

### FICHA DE EVALUACIÓN (TECNICOS)

FECHA:.....N° DE NSCRIPCIÓN.....

SEDE .....

ESPECIALIDAD: .....

DEPENDENCIA:.....

PUNTAJE MÁXIMO 200 PUNTOS:

ASPECTOS	PUNTOS
<p><b>1. TITULO, CERTIFICADO O DIPLOMA</b></p> <p>Para la calificación del título, Certificado y/o Diploma debidamente acreditado, se considerarán un máximo de <b>80 puntos</b> en la forma siguiente:</p> <p>a) Título o Diploma de Técnico relacionado con la función (70 puntos)</p> <p>b) Por Certificado o Diploma (15 puntos)</p>	
<p><b>2. PRODUCCIÓN TECNOLÓGICA</b></p> <p>La calificación máxima por este concepto será de <b>0.5 puntos</b>, acumulables de acuerdo a la siguiente distribución:</p> <p>a) Trabajos publicados en revistas y publicaciones de certámenes científico-tecnológico (02 puntos por cada trabajo)</p> <p>b) Trabajos presentados a Organismos y Dependencias del Ministerio de Salud (01 punto por cada trabajo)</p> <p>No se considerará los informes y trabajos propios del cargo que desempeña.</p>	
<p><b>3. LOS MÉRITOS</b></p>	



# DEBE DECIR

## FICHA DE EVALUACIÓN (TECNICOS Y ASISTENTE ADMINISTRATIVO)

FECHA:.....N° DE NSCRIPCIÓN.....

SEDE .....

ESPECIALIDAD: .....

DEPENDENCIA:.....

PUNTAJE MÁXIMO 200 PUNTOS:

ASPECTOS	PUNTOS
<p><b>1. TITULO, CERTIFICADO O DIPLOMA</b></p> <p>Para la calificación del título, Certificado y/o Diploma debidamente acreditado, se considerarán un máximo de <b>80 puntos</b> en la forma siguiente:</p> <p>a) Título o Diploma de Técnico relacionado con la función (70 puntos)</p> <p>b) Por Certificado o Diploma (15 puntos)</p>	
<p><b>2. PRODUCCIÓN TECNOLÓGICA</b></p> <p>La calificación máxima por este concepto será de <b>0.5 puntos</b>, acumulables de acuerdo a la siguiente distribución:</p> <p>a) Trabajos publicados en revistas y publicaciones de certámenes científico-tecnológico (02 puntos por cada trabajo)</p> <p>b) Trabajos presentados a Organismos y Dependencias del Ministerio de Salud (01 punto por cada trabajo)</p> <p>No se considerará los informes y trabajos propios del cargo que desempeña.</p>	
<p><b>3. LOS MÉRITOS</b></p> <p>Se calificarán hasta un máximo de <b>30 puntos</b>, de acuerdo a la siguiente distribución:</p> <p>- Cinco (05) puntos por cada documento de mérito</p>	

